



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 31116/2011

Córdoba,

29 SEP 2011

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Director de la Escuela de Tecnología Médica, Lic. Gabriel Marinetti, solicitando autorización para la realización del Proyecto "**PREVALENCIA DE ANEMIA EN ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA (F.C.M.)**", durante el ciclo lectivo 2011;

CONSIDERANDO:

- Que, los objetivos del proyecto son determinar la prevalencia de anemias en Estudiantes de la Escuela de Tecnología Médica, conocer la frecuencia de anemia por género, grupos de edad, clasificando de acuerdo al tipo morfológico y asociándolo a los hábitos alimenticios, desarrollar folletería, talleres y posteriores debates de concientización sobre los riesgos que puede traer esta enfermedad, enfatizando en conductas saludables y las estrategias para la prevención de esta afección, permitir el seguimiento clínico y, derivación oportuna para el tratamiento de aquellos obreros a los que se les detecte este síndrome;

- Que, cuenta con el Visto Bueno del Consejo Consultivo de la Escuela de Tecnología Médica en sesión del día 21 de junio del corriente año (fojas 3);

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 08/09/11 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Escuelas;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la realización del Proyecto "**PREVALENCIA DE ANEMIA EN ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA (F.C.M.)**", durante el ciclo lectivo 2011, bajo la dirección de los Prof. T.L. Darío Arbelo y Hugo Moretto, teniendo en cuenta el Visto Bueno del Consejo Consultivo de la Escuela de Tecnología Médica.

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. T.L. Darío Arbelo
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. T.L. Hugo Moretto
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

RP.sm.smz

891